

bleci la por unos pobres soldados sin bienes ni rentas, este Pueblo esencialmente hospitalario y caritativo, forma, puede decirse, una familia para mantener á la altura en que se encuentra tan célebre y acreedor Hospital.

Los ejercicios que mañana viernes por la tarde, está anunciado que se celebrarán en la Iglesia Mayor, al Sto. Cristo del Socorro, se trasladan al miércoles de la próxima semana, empezando á las cuatro, esto sin perjuicio de que tengan efecto los del viernes de la misma semana.

Hemos recibido en esta redaccion los nuevos periódicos «La Fé y el Madrileño» de Madrid y el «Fomento de la Construcción» de Barcelona.

Uno de los festejos que se celebrarán con motivo de la estancia de S. M. en esta, será el donativo de 20 reales que el Excmo. Sr. D. Hilarión Roux, marqués de Escombreras hace á cada uno de los operarios de sus fábricas, con objeto de que solemnicen tan fausto suceso.

También prepara multitud de botes engalanados con gran número de banderas que saldrán de la rada de Escombreras á despedir á S. M. con una banda de música cuando la escuadra haga su salida de este puerto.

En la villa de la Union calle Mayor frente al casino, se vende ó alquila la estanteria de un establecimiento, que puede continuar en la misma casa.

Juan Marin, encargado de la misma dará razon.

INTERESANTE AL COMERCIO

D. Antonio Mercader Sartorio, capitán y Piloto de la marina mercante, con once años de Corredor y Comerciante en Cádiz, ofrezco al comercio de esta Plaza sus servicios y conocimientos, tanto en compras ó hipotecas de fincas rústicas y urbanas, como en fletamentos de buques, y demás operaciones mercantiles. Tiene responsabilidad propia, y pueden encontrarlo las personas que lo honren con su confianza, en su casa calle de San Diego número 10, ó en el Casino calle Mayor.

Vice consulado Austro-Húngaro en Cartagena.

SUBASTA.

La subasta del brick barca austro-húngaro Giuseppe I anunciada para el día 24 del corriente, tendrá efecto el sábado 3 de Marzo próximo á las doce de su mañana en este vice consulado, calle de Jaboneras número 43.

Cartagena 21 de Febrero 1877.—El Vice-consul, Andrés Pedreño.

Seccion de Minas.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA VICTORIA.

Se da á partido la mina Paraiso, sita en Crisoleja, término de Cartagena, recibiendo proposiciones por pliegos cerrados que se depositarán en la administracion de dicha mina por término de 15 dias á contar desde la fecha.

Lo que por acuerdo de la Sociedad se hace público para conocimiento de las personas que gusten hacer proposiciones.

Crisoleja 12 de Febrero de 1877.—El Administrador Manuel Pallarés.

Seccion Oficial.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE CARTAGENA.

Estado atmosférico del día de 22 de Febrero 9 MAÑANA.

Barómetro red. á 0 en millimetros centig.	Temperatura del aire en sombra.	Humedad relativa.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Idem de la mar.
756,7	8,9	53	N.	Brisa.	Despejado.	Calizada.

Observaciones desde las 9 de la mañana del día anterior.
 Temperatura máxima al sol. 32,8
 Temperatura máxima á la sombra. 22,3
 Temperatura mínima á la sombra. 6,9
 Evaporacion en millimetros. 18,20
 Lluvia en millimetros, nada.

D. Rafael Pajaron y Cervera, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con fecha primero del corriente mes, se ha presentado demanda ordinaria por el procurador D. Alberto Cánovas Ruiz en nombre de D. José Ortuño y Padilla de este domicilio contra don Juan Mastorell Peña, doña Gertrudis D. Jaime, D. Gregorio y D. Fernando Avila y Mastorell y doña Fidelia Gotay Mastorell, para que se les condene al pago de la suma de veintium mil doscientas cincuenta pesetas que les son en deber procedentes de las obras de reparacion efectuadas despues del bombardeo de mil ochocientos setenta y tres en las tres cuartas partes de las casas que aquellos, pro-indiviso en la otra cuarta del Ortuño, poseen en esta ciudad, calle de San Diego número treinta y seis, y Cuatro Santos número treinta y cinco, y cuya cantidad, prévia la correspondiente informacion ad perpétuam le fué facilitada á D. Juan Esq. jo Ortiz, legitimo administrador de los dichos

demandados, habiéndose dictado la siguiente providencia.

«Se tiene por parte en este juicio al procurador D. Alberto Cánovas y Ruiz en nombre de D. Jose Ortuño y Padilla, en virtud de la copia de poder testimoniada, y se confiere traslado de la demanda, posterior de veinte dias, improrogables á don Juan Mastorell Peña, doña Gertrudis D. Jaime, D. Gregorio, y D. Fernando Avila y Mastorell, y á doña Fidelia Gutay y Martorell, á los que por no ser conocido su domicilio ni su última residencia, segun se espresó en dicha demanda, se les emplazará por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre públicos, insertándose un ejemplar en el periódico de esta localidad y otro en la Gaceta de Madrid, con arreglo á lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno de la Ley de enjuiciamiento civil. Lo acordó y rubrica el Sr. D. Rafael Pajaron juez de primera instancia de este partido en Cartagena á cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Rubrica, José Bayo»

Y para que los demandados puedan comparecer á contestar en el término señalado de nueve dias improrogables, libro el presente edicto Cartagena cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Rafael Pajaron.—José Bayo.

Don Juan Spittorno y Bienert, Juez Municipal é interino de primera instancia de esta ciudad de Cartagena y su partido, encargado del despacho por enfermedad del propietario.

Por el presente y á virtud de autos ejecutivos que se siguen en este juzgado á instancia del Procurador don Francisco Arroniz, en nombre de D. José Miravalles de esta ciudad contra José Perez Sanchez, vecino de la villa de Fuente-álamo, sobre pago de cantidad se anuncian en pública subasta los bienes siguientes:

Una casa de cuarenta y ocho vigadas en la diputacion de las Palas distrito de Fuente-álamo de la que no puede determinarse ni aun aproximadamente una medida superficial con parte de pozo, era y egidos, la cual linda por Este con dicho egido, Oeste tierras de Antonio Casanovas, Norte otras de Pedro Pagan y Sur casa de Francisco Perez, valorada en quinientas setenta y seis pesetas.

Veinte y siete áreas y noventa y cinco centiáreas de tierra equivalentes á cinco celemines que linda por Este con la era, Oeste tierras de Antonio Cánovas, Norte con de Pedro Pagan y Sur vertientes de la loma del Mayordomo, valorada en ciento cincuenta y seis pesetas.

Ochenta y nueve áreas y cuarenta y cuatro centiáreas de viña y tierra equivalente á cinco tahullas de aquella y media fanega de tierra en la referida diputacion, que linda por Norte con Rambla, Sur tierras de los herederos de Bernardo Perez y por

las demás partes las de Gaspar Segas, en la actualidad está todo el trozo plantado de viña y treinta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas ó sean seis celemines de tierra secano situados en la misma diputacion que lindan por Este, tierras de José Perez, Sur otras de Antonio Mayordomo, Oeste otra de Francisco Perez y Norte, el mismo Perez, valorados ambos trozos en ochocientos veinte y cinco pesetas.

Una fanega de tierra secano ó sesenta y siete áreas y ocho centiáreas en la misma situacion que linda por Este, tierra de José Garcia, Sur la cumbre del monte, Oeste tierra de Juan Lorente y Norte otra de Miguel Perez, valorada en treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Un cuerpo de casa de planta baja que no tiene número situada en la referida diputacion de una superficie de veinte y cuatro metros cuatrocientos cincuenta y siete centímetros cuadrados que linda por Este y Norte, egidos de la casa de los Perez, Sur casa de Simon Perez y Oeste casa de Juan Zamora, valorada tambien en ciento veinte y cinco pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar el día siete de Marzo próximo á las once de su mañana, en la sala Audiencia de este juzgado, teniendo en cuenta, que se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Cartagena á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Juan Spittorno.—Manuel Belda.

Que en virtud de autos ejecutivos Secretaría de la capitania general de marina, Departamento de Cartagena y de su Junta Económica.

El día 24 de Marzo próximo, á las doce y media de su mañana, deberá tener lugar nueva subasta, ante esta Junta económica y las de Ferrol y Cádiz, para enagenar material y efectos que sin aplicacion para el servicio existen en el Arsenal de Ferrol.

Los que deseen hacer proposiciones, se servirán presentarlas con sujecion al modelo, que así como el pliego de condiciones y relacion del material y efectos que se enagenan, se halla de manifiesto en las respectivas secretarías.

Cartagena 31 de Enero de 1877.—Carlos Molina.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria para mañana viernes á la que será invitado S. M. el Rey.—La popular zarzuela en 3 actos, EL BARBERILLO DE LAVAPIÉS.—A las 8 y media en punto.